

Viernes, 24 de abril de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Perales del Puerto

ANUNCIO. Información Pública revisión Plan Periurbano Prevención de Incendios Forestales.

Con fecha de con fecha de 12/01/2026 se inició, de oficio, la Revisión del Plan Periurbano de Prevención de Incendios de la Entidad Local de Perales del Puerto (Cáceres).

Esta revisión del PPPI por parte de la Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural de la Junta de Extremadura tiene como objetivo la realización de las modificaciones técnicas necesarias para la obtención de un instrumento de prevención cuyo objeto responda, con idoneidad y eficiencia, a las necesidades preventivas periurbanas, mediante la adaptación del instrumento de prevención a la normativa vigente y al ámbito territorial para el que se diseña.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local, resuelvo emitir el siguiente, ANUNCIO:

Abrir un periodo de información pública de la citada propuesta de revisión del Plan Periurbano de Prevención de Incendios (PPPI) por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento, cuya dirección es:

<https://perales.sedelectronica.es/>

Perales del Puerto, 20 de abril de 2026

Andrés Manzano Redondo

ALCALDE - PRESIDENTE

